



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

21931 *Aprvación definitiva del proyecto “Mejora del aparcamiento anexo a la piscina municipal”*

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, mediante Acuerdo tomado en sesión ordinaria, de fecha 21 de octubre de 2014, en uso de las atribuciones delegadas por la Alcaldía de acuerdo con la Resolución nº 477/2011, de 30 de junio (BOIB nº 108/2011, de 16 de julio) aprobó inicialmente el proyecto de obra pública *“Mejora del aparcamiento anexo a la piscina municipal”*, redactado por el ingeniero municipal Miquel Amengual Buades.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB (BOIB nº 147/2014, de 25 de octubre) y en los tabloneros de anuncios y electrónico de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones, el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra la mencionada Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponerse de forma alternativa uno de los siguientes recursos: o bien recurso de reposición, a interponer ante la Junta de Gobierno local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB; o bien directamente recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedentes.

Pollença, 4 de diciembre de 2014

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

